

2015

BOLETÍN INFORMÁTICO NÚMERO 61



Este es el Boletín Electrónico del Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe

Boletín Informativo N° 61
ENERO 2015

Encontranos en Facebook como [Colegio de Enfermeros](#)

Sumario:

Mensaje Editorial

Actualización

Sabías que..?

Noticolegio

MENSAJE EDITORIAL

En la primer entrega del año es necesario presentar el proyecto de trabajo del Directorio de la Gestión 2014-2016, con la propuesta de que podamos transitar juntos el camino para concretizar los objetivos fijados.

Preparándonos para el Día Internacional de la Enfermera/o el 12 de Mayo, presentamos el lema de este año del Consejo Internacional de Enfermeras (CIE) “ Las enfermeras, una fuerza para el cambio: eficaces en cuidados, eficientes en costos”. Cuál es el objetivo del CIE de presentar cada año un lema? Se pretende guiar el accionar que objetivice el aporte de la enfermería y al protagonismo de la profesión en el cuidado de salud de la población enfermeras. Se establecen ejes en el lema elaborado y en el material que se publica para mejorar nuestra práctica profesional en beneficio de la salud de la comunidad.

Todos sabemos que es el CIE? Les brindamos la oportunidad de saber de que se trata y como pueden buscar información del desarrollo de la enfermería en los países del mundo.

Les recordamos que pueden participar en el Boletín, presentando Artículos de Interés o Relatos de Experiencias.

NOS SEGUIMOS COMUNICANDO!!!!!!!!!!!!!!

EL DIRECTORIO

ACTUALIZACIÓN

El Consejo Internacional de Enfermería (CIE, en inglés: International Council of Nurses) es una federación de más de 130 asociaciones nacionales de enfermeros (ANE), que representan a los más de 13 millones de enfermeros del mundo entero. Fundado en 1899, constituye la primera y más amplia organización internacional de profesionales de salud de todo el mundo. Dirigido por enfermeros y al frente de los enfermeros en el plano internacional, el CIE trabaja para conseguir unos cuidados de enfermería de calidad para todos, unas políticas de salud acertadas en todo el mundo, el avance de los conocimientos de enfermería y la presencia mundial de una profesión de enfermería respetada y de unos recursos humanos de enfermería competentes y satisfactorios. Sus oficinas principales se encuentran en Ginebra, Suiza.

2015 - Las enfermeras, una fuerza para el cambio: eficaces en cuidados, eficientes en costos.



El Día internacional de la enfermera es celebrado en todo el mundo cada 12 de mayo, aniversario del nacimiento de Florence Nightingale. El Consejo Internacional de Enfermeras conmemora cada año este día importante con la producción y distribución de la carpeta del Día Internacional de la Enfermera (DIE). La carpeta del DIE 2015 contiene materiales de información educativa y pública para uso de las enfermeras en todo el mundo.

SABÍAS QUÉ..?

27 Día Mundial Contra la Lepra.

El Día Mundial de la Lepra tiene como objetivo sensibilizar sobre la existencia de la enfermedad y denunciar la preocupante presencia de esta enfermedad milenaria que aún en países de Asia, América Latina y África.

Se celebra desde el año 1954. El promotor de las movilizaciones fue Raoul Follereau, la primera persona en proclamar que los enfermos de lepra eran enfermos como los demás. La lepra se cura con un tratamiento sencillo, eficaz y gratuito en todos los países gracias al acuerdo alcanzado entre la OMS y las compañías fabricantes. Es primordial detectar a todos los enfermos lo antes posible y asegurarles un tratamiento adecuado.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recuerda que el diagnóstico precoz y el inicio temprano del tratamiento mediante poliquimioterapia es la mejor estrategia para eliminar la enfermedad como problema de salud.

NOTICOLEGIO

COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CPESF

PERÍODO 2014 – 2016

Proyecto de Trabajo.

PROPUESTA PARA EL PERÍODO 2014-2016.

HISTORIA.

El 18 de agosto de 1992 se sanciona por fuerza de Ley Nº 10.819 la creación de dos Colegios de Profesionales en Enfermería, uno con asiento en la ciudad de Santa Fe y otro en Rosario.

COLEGIO DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA DEL SUR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
Pje Marchena 681 - Rosario – Tel/Fax: 0341-4389889 – www.colegiodeenfermeros.org.ar

Por decreto N° 1482 de fecha 07/10/96 el gobernador de la provincia Ing. Jorge Obeid, designa a la Asociación de Enfermería de la Provincia de Santa Fe, como la organización de profesionales comprendida en la Ley N° 10.819 que tendrá a su cargo la redacción de los estatutos de ambos Colegios y convocará a la elección de las primeras autoridades de los mismos. Así el 13/12/96 se eligen las primeras autoridades en cada Colegio siendo la Licenciada Ana María Bertolotti presidente del Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe (Rosario) CPESFF.

El 17 de setiembre de 1997 se aprueban los Estatutos del Colegio con sede en Santa Fe, Decreto N° 1533, mientras que el 09 de octubre de 1998 según decreto N° 2458 son aprobados los Estatutos del Colegio del Sur, comenzando con la matriculación en el área de incumbencia del Colegio de profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe. En estos 16 años el Colegio ha contribuido al desarrollo de la Enfermería y de la Institución, como nexo de nuestra profesión con otras organizaciones que nuclean a otras disciplinas que trabajan para favorecer el cuidado de la salud de la comunidad.

En que basamos nuestra propuesta?

“En seguir Avanzando con una Institución que jerarquice cada vez más nuestra profesión”

“Continuar con las auditorias a las Instituciones de Salud para garantizar el ejercicio de la profesión dentro de las normas éticas y legales establecidas.

“Trabajar juntos con los colegas de los distintos departamentos para integrarnos profesional y socialmente.

“Desarrollar nuevas estrategias que permitan mayores oportunidades de capacitación y/o actualización en el trabajo enfermero.

“Realizar nuevos convenios con entidades mutualistas que otorguen distintos beneficios sociales a los colegiados.

“Ampliar y conservar el patrimonio con el fin de facilitar el desarrollo de la profesión, el encuentro interinstitucional y social.

“Favorecer la integración con otras organizaciones de nuestra profesión, debemos reclamar y obtener lo que nos pertenece por derecho el Reconocimiento Profesional”

Por estos Objetivos se propone Establecer Ejes de Trabajo para desarrollarla:

Eje Profesional.

Propósito.

- Enaltecer a la Profesión de Enfermería dentro del campo de la salud obteniendo el prestigio social de la Disciplina.
- Establecer la equidad en los matriculados y registrados respondiendo a la ley de colegiación 10819 y a ley de ejercicio 12501.

Objetivos específicos.

- Favorecer el crecimiento del Colegio a través de una gestión centrada en el matriculado”
- Obtener beneficios al Colectivo de matriculados que favorezca su acercamiento a la Institución”

“Propuestas Específicas”

Eje de trabajo del Directorio.

- Comprometer a los integrantes del Directorio a la participación activa en todas las actividades del Colegio.
- Favorecer la participación a las reuniones de Directorio optimizando los horarios de las mismas.
- Difundir la participación de los matriculados en las distintas subcomisiones.

- Lograr la representatividad del Colegio en las convocatorias, actos oficiales, públicos y privados.
- Convocar, difundir y motivar para la participación de los Colegiados en las Asambleas Ordinaria, uno de los Órganos del Colegio, mediante los canales de comunicación establecidos.
- Establecer la participación rotativa de los integrantes del Directorio en los Actos de Matriculación.
- Trasladar los actos de matriculación a los Departamentos del Sur de la Provincia de Santa Fe: Belgrano, Caseros, Constitución, General López, Iriondo, Rosario y San Lorenzo.

Eje de Habilitación, Auditoría y Arancelamiento.

- Lograr la regulación de la matriculación en las instituciones públicas y/o privadas, en las cuatro áreas de desempeño de la enfermería respondiendo a la Ley de Ejercicio de la Enfermería de la Provincia de Santa Fe Nº 12501.
- Optimizar la matriculación de los nuevos profesionales desde la perspectiva que no comiencen a ejercer sin la habilitación correspondiente.
- Continuar la articulación con los entes formadores que permita que una vez egresado el nuevo profesional, dentro del trámite de título, se incorpore el turno al Colegio para matricularse con las constancias preliminares.
- Continuar con las actuaciones necesarias para el registro de las especialidades.
- Proseguir con las auditorías de las instituciones de salud y educativas, de los Departamentos del Sur de la Pcia. de Santa Fe, bajo la jurisdicción del Colegio.
- Definir los aranceles orientativos para la prestación de servicio, continuando en la línea arancelaria, promoviendo, además, convenios con las Obras Sociales para el reconocimiento oficial de los mismos, fortaleciendo el reconocimiento del trabajo independiente.
- Unificar los criterios de responsabilidad en relación a las competencias de enfermería, dado los nuevos avances científicos técnicos, que respondan a la ley de Ejercicio de la Enfermería y las incumbencias de los títulos respectivos.
- Elaborar notificaciones para la comunidad donde quede establecido que los Cuidados de Enfermería deben ser brindados por enfermeros/as debidamente habilitados matriculados o registrados.

Eje Financiero.

- Continuar protegiendo los intereses del Colegio en beneficio de los Colegiados.
- Ampliar estrategias para que el matriculado esté notificado de su deuda en forma inmediata, ofreciendo distintas modalidades de pago.
- Mejorar aquellos aspectos deficitarios de las instalaciones de la nueva sede.
- Auditar las condiciones edilicias del inmueble de Calle Iriondo 419.
- Respalda a las subcomisiones en acciones conducentes a la acción social, científicas, técnicas, culturales y de promoción y difusión de la profesión.
- Continuar con el control exhaustivo de los movimientos económicos del Colegio con la asesoría del Contador y la auditoría periódica de los Síndicos.

Eje de la Formación y del Desarrollo Profesional.

- Convenios con las Escuelas de Enfermería para concretizar los cursos pos básicos, pos grado, de capacitación y/o actualización ON LINE, con la correspondiente certificación, validez del curso, cantidad de horas.
- Establecer convenios con las universidades, pública y privadas, para las actividades de extensión de las mismas, para proporcionar al matriculado oportunidades de formación, capacitación y/o actualización

- Participar en actividades de extensión con las Escuelas de Enfermería que favorezcan el Cuidado de la Salud de la Población.
- Organizar capacitación en computación e idiomas.
- Continuar con los ejes de trabajo Especialidades, Becas, Capacitación Articulación con otras subcomisiones, Interdepartamental para llegar a los distintos Departamentos, Finanzas para establecer los recursos económicos necesarios, Prensa y Difusión para que la información correcta llegue a todos los matriculados e Internucleamientos, con la participación de organizaciones propias de Enfermería y de otras disciplinas.
- Apoyar el desarrollo de disciplina mediante la participación, difusión y adjudicación de becas, de los eventos científicos disciplinares e interdisciplinarios.
- Concretizar los medios necesarios para el acceso a las videoconferencias y la difusión de videos didácticos realizado por colegas locales.
- Definir las especialidades que respondan a las necesidades de la comunidad.
- Desafíos:
 - + Convocar a expertos para la asesoría en trabajos de investigación.
 - + Revisión y actualización de la reglamentación de becas de formación, actualización, incentivos para producción escrita y las investigaciones.

Eje de la Relación Interdepartamental.

- Proponer la revisión del Estatuto para reformular la Formación del Consejo Asesor, por representantes en el interior, respondiendo a la realidad de la participación del interior del sur de la Pcia. De Santa Fe.
- Planificación de visitas a diferentes localidades, proponiendo encuentros de capacitación-formación, actos de matriculación, intercambio de información y percepción de las problemáticas de la profesión
- Coordinación y contacto con profesionales ya identificados.
- Captación de colegas para conformar la subcomisión.

Eje Económico, Social y Cultural.

- Contribuir a mejorar las expectativas sociales de los matriculados.
- Continuar con la organización de los eventos sociales establecidos.
- Solicitar asesoramiento sobre la conformación de una mutual.
- Rever los convenios con instituciones y realizar nuevos (deportes, turismo)
- Organización de actividades sociales participativas para matriculados.

Desafíos.

- Organizar el Fondo de Enfermería Solidario.
- Concretizar la Mutual del CPESSF.

Eje de la Difusión de las Actividades Profesionales y Colegiales.

- Propuesta de sigla para el Colegio de Profesionales en Enfermería del Sur de la Provincia de Santa Fe CPESSF.
- Favorecer la difusión de la actuación del Colegio como del desarrollo de la disciplina.
- Ampliación y actualización de las direcciones de correo electrónico.
- Permanente actualización de la página web y Facebook.
- Reafirmar la emisión mensual del boletín informático y semestral de la Revista del Colegio.
- Difundir las Normas Internacionales, Nacionales y Provinciales que involucren el trabajo de Enfermería.
- Difundir el Rol de Enfermería en la Sociedad.
- Difundir y Promover la Carrera de Enfermería a través de los medios de comunicación del Colegio y los establecidos para la difusión comunitaria.

Eje de los Aspecto Legales.

- Contribuir con la participación activa en la Comisión Permanente de Asesoramiento y Colaboración del Ejercicio de la Enfermería, de nuestros representantes, al desarrollo y crecimiento profesional dentro de nuestra provincia.
- Elaboración de propuestas de trabajo y coordinación con el Directorio, para la Comisión de Asesoramiento
- Reconocimiento Profesional, para su estudio y conocimiento de los matriculados.

Desafío.

- Lograr el Reconocimiento Profesional junto con los nucleamientos de enfermería de la Provincia de Santa Fe.

Eje de las Relaciones Internucleamientos.

- Difundir la importancia y la utilidad de la Ley del Ejercicio Profesional de la Provincia de Santa Fe, la reglamentación y el Código de Ética del CPESSF.
- Generar estrategias y espacios de convergencia entre el Colegio de Enfermería y los distintos sectores afectados de esta disciplina (Educación y servicios) para difusión y análisis de los temas.
- Establecer convenios con los distintos Colegios de Profesionales con el fin de acompañar a los matriculados en distintas situaciones del desempeño laboral.

Eje del Trabajo Profesional y las Condiciones Laborales.

- Unificar criterios de aplicación de las normativas de Enfermería y los nuevos avances de la disciplina.
- Reforzar el Rol de mediador del Colegio en el mejoramiento de las Condiciones Laborales, Sociales y Económica, a través de:
 - + Comunicación con los gremios intervinientes en las distintas áreas de enfermería.
 - + Continuar con la asesoría legal en las problemáticas laborales presentada por los matriculados y/o registrados.

Presentamos la conformación del Tribunal de Ética y Disciplina, Gestión 2014-2016.

TRIBUNAL DE ÉTICA Y DISCIPLINA

Integrantes

Presidente: Mag Fortino, Andrea.

Secretario: Lic. Arias, R. Alberto.

Primer vocal: Dra. Ponti, Liliana.

Primer vocal suplente: Lic. Jordán Riveros Elizabeth.

Segundo vocal suplente: Lic. Alanís, Nemesio.

Tercer vocal suplente: Enf. Garcia, Ceferino.

Asesora letrada: Dra. Appelhans, Marta.

- Analizar y realizar las correcciones pertinentes al Código de Ética para su aprobación definitiva.
- Reafirmar el Código de Ética como referente para la elaboración de pautas que fijan el compromiso profesional y libre ejercicio del cuidado enfermero.
- Difundir el Código de Ética y motivar a su lectura y análisis en las instituciones de salud y formadoras, que involucre a la enfermería en las cuatro áreas de desempeño.
- Continuar recepcionando las distintas denuncias de matriculados y/o registrados y/o integrantes de la comunidad para su rápida y justa resolución.

Estos son los ejes de trabajo a dónde queremos dirigir Nuestro Proyecto.

ACOMPAÑENOS!!!!

El Directorio

Gestión 2014-2016.



SORTEO



Reivindicamos el pedido de participación de todos aquellos colegiados que desean que se les publique artículos, protocolos, trabajos de investigación o actividades dentro de los servicios donde se refleje la calidad del cuidado de enfermería que brindan. Enviénnos los trabajos por mail o personalmente al colegio y se los difundiremos.